

El suscrito Revisor Fiscal de la entidad **CORPORACION PARA LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION POPULAR, INSTITUTO NACIONAL SINDICAL, CED-INS** en relación con el cumplimiento de todos los requisitos de conformidad con el numeral 13 artículo 364-5 E.T.

### **CERTIFICA**

Que la **CORPORACION PARA LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION POPULAR, INSTITUTO NACIONAL SINDICAL, CED-INS** identificada con NIT. 800.228.018-4 como contribuyente del impuesto sobre la renta y complementario del Régimen Tributario Especial cumplió durante del 2021 los requisitos para permanecer a dicho régimen; lo anterior en concordancia a lo establecido en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios así como el artículo 19 del estatuto tributario, por todo lo anterior hacemos constar que:

1. Que la entidad obtuvo certificación el 02 de Abril de 1997, otorgada en la Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en la cámara de comercio el 15 de Abril de 1997 bajo el número 00004217 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada Corporación para la Educación del Desarrollo y la Investigación popular Instituto Nacional Sindical, CED-INS
2. Que la entidad desarrolla actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. La cual corresponde a actividades de educación para el trabajo y desarrollo humano.
3. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, directa o indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.
4. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, directa o indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.

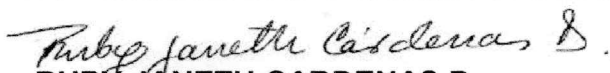
Adicionalmente informo los siguientes datos correspondientes a la última declaración presentada de renta y complementarios correspondiente al año gravable 2021.

Numero de Formulario 1116606752172

Numero de radicado o del autoadhesivo: 91000878000704

La presente certificación se expide de conformidad con el numeral 13 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, para ser presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN como requisito de permanencia en el Régimen Tributario Especial, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,



**RUBY JANETH CARDENAS D.**

**C.C No. 51.745.084**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 91174-T**